

Señalado Cosidos para el Parto susur Ganados  
reveren los Carneros suficientes que por standá  
les pueda tocar para Consumirlos estas Carnererías  
anteponiendo lo alaventa á forasteros, y q. sean de  
la mejor Calidad que tengan en sus Ganados, y por  
su Señoría entendiéndose Mando se lleve a efecto  
la Resolución de esta Ciudad y que en su consecuencia  
se haga la Tutada Publication.

*Ciudad*

D. Juan Nieto D. Pedro Gomez  
D. Moya D. Juan

*[Signature]*

*[Signature]*

Ante nos

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Large decorative flourish]*

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, á trece y  
un día del mes de Octubre de mil setecientos veintea  
y ocho años, se juntaron á Consejo los señores de esta  
Justicia y Provisión de ella en la sala q. ántes  
ha para para tratar y conferir cosas tocantes al  
servicio de su Mag. vien y utilidad de esta Rep.  
asaber el señor D. Gaspar de Aranda y Villegas  
Comisario y Justicia mayor de esta Ciudad y los  
D. Juan Leoner, D. Joseph Garcia Sarmiento,  
D. Jover de Moya, D. Fran. Ruiz Matheon, y  
D. Juaguin Ollex Residentes perpetuos de

*[Signature]*

